

Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 40/2021

Ref. circular 24/2021 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATOS NACIONALES AMATEUR DE ESPAÑA DOBLES E INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO

Prueba Puntuable Ranking Nacional Senior Masculino 2021

CLUB DE CAMPO VILLA MADRID

Carretera la Castilla, 12 28023 - Madrid Telefono: 915 502 022

Email: ccvm.es / Web: www.ccvm.es

Dobles: 5 y 6 de mayo 2021 Individual: 7,8 y 9 de mayo 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de **inscripción el día** 25 de abril de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 24/2021 de la R.F.E.G.

Es responsabilidad de las jugadoras estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

DOBLE

- A las 10 primeras parejas en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (300,00 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, si están entre las 5 primeras parejas en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (45,00 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

<u>Aclaración:</u> Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura original de Hotel y Vuelo

Patrocinadores Oficiales:













Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis. 8 - 1°. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

INDIVIDUAL

- Si pasan el Corte: Con el 50% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): ciento cincuenta euros (150,00 €) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura. Si además están entre los 20 primeros, se le subvencionará con el otro 50% del billete (150,00 €).
- Además, si están entre los 10 primeros en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) se le abonará hasta cuarenta y cinco euros (45,00 €) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de justificación de gastos publicado en www.federacioncanariagolf.com (Servicios – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.

- Desplazamientos (avión o barco):
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
 - Número de factura
 - o Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
 - o Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos
- Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - o Fecha de emisión
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma español

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

<u>Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.</u>

13 de abril de 2021 Ana Victoria Duque de Lara Secretaria

Patrocinadores Oficiales:









